

Preguntas frecuentes sobre Prácticas externas (PE)

Grado en Matemáticas, UAM, curso 24-25

(elaborada por Pablo Fernández Gallardo, Departamento de Matemáticas, UAM)

¿Qué son las prácticas externas?

El siguiente texto aparece en la web de la Oficina de Prácticas Externas (OPE) de la Facultad de Ciencias:

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

¿Dónde puedo encontrar información (normativa, procedimientos, ofertas) sobre prácticas externas?

Esta es una lista de enlaces útiles.

- Esta [página](#) de la Facultad de Ciencias (para Matemáticas);
- Y también en esta [otra](#).
- La [página web](#) del departamento de Matemáticas de la UAM, apartado Prácticas y Empleo.
- La [página](#) de la Oficina de Prácticas Externas (OPE) central de la UAM.

Y algunas direcciones de correo electrónico de interés.

- Coordinador PE Matemáticas: Pablo Fernández Gallardo, pablo.fernandez@uam.es
- OPE Ciencias: opeciencias@uam.es
- OPE UAM: opecpracticas@uam.es
- OPE UAM para convenios: opecconvenios@uam.es

¿Qué son las prácticas externas curriculares?

Las *prácticas curriculares* forman parte del plan de estudios del grado, como asignaturas optativas. Su calificación y los créditos que se obtengan forman parte del expediente oficial. En el plan de estudios del grado en Matemáticas hay dos asignaturas de PE, ambas con el nombre “Prácticas externas”, y con códigos 16475 y 18879. Las guías docentes se pueden encontrar en la web de la UAM (ver [link](#)). Las dos asignaturas son anuales. Es decir, se evalúan en junio (convocatoria ordinaria) o julio (convocatoria extraordinaria). Aunque las prácticas en sí se pueden realizar en cualquier momento del curso, concentradas habitualmente en unos meses. La asignatura 16475 es de 6 créditos. Se corresponde, aproximadamente, con unas prácticas de 150 horas. La asignatura 18879 cuenta con 12 créditos, para unas 300 horas de prácticas.

El nuevo Plan de Estudios del grado en Matemáticas, que entrará en vigor en el curso 25-26, contempla también asignaturas optativas para cursar prácticas externas.

¿Qué son las prácticas extracurriculares?

Las *prácticas extracurriculares* (ver [enlace](#) en la web de Ciencias), aunque comparten objetivo con las curriculares, no forman parte del plan de estudios. No tienen créditos académicos asociados. No se evalúan ni se convalidan por

créditos académicos (incluso después de realizadas). Si el estudiante lo desea, puede quedar registrada (como una nota/comentario) información al respecto en su expediente. Si se desea esto, contáctese antes de comenzar las prácticas con el coordinador de PE.

Como nota adicional, es habitual que los estudiantes realicen prácticas externas que tengan una parte curricular y otra extracurricular (por ejemplo, cuando la entidad desea que las prácticas sumen un número de horas que excede el máximo de las contempladas en las curriculares).

Las prácticas extracurriculares se gestionan con la OPE de la Universidad, y no con la OPE de Ciencias, excepto en el caso, mencionado antes, de se hagan como complemento/continuación de las curriculares, en cuyo caso es la OPE de Ciencias la que se ocupa de gestionar ambas modalidades, el tramo curricular, y también el extracurricular.

¿Quién puede hacer prácticas externas?

Tanto para las prácticas curriculares como para las extracurriculares, es necesario que el estudiante esté matriculado en alguna titulación de grado o postgrado en la UAM. Así que, por ejemplo, las prácticas nunca se podrán extender más allá del momento en el que se cierran las actas de la convocatoria en la que se tiene previsto finalizar los estudios, pues en ese momento se perdería la condición de estudiante.

Las PE están pensadas, fundamentalmente, para ser hechas durante el cuarto curso del grado. Aunque en algún caso se pueden hacer en tercero (o, por ejemplo, en el verano entre tercero y cuarto). Hay requisitos legales para cursarlas, como haber superado el 40% de los créditos del grado, o no tener relación contractual con la empresa donde se pretenden hacer las prácticas. Véase la normativa.

Los alumnos del doble grado Matemáticas-Informática realizan las prácticas a través de la Escuela, en una asignatura específica para ello, con código 18781. Así que tienen que contactar con la OPE de la Escuela para recabar la información de cómo se organizan allí.

¿Cómo se compaginan las prácticas externas con las clases de las demás asignaturas?

Mal.

Las PE, en opinión de este coordinador, son un excelente entrenamiento con vistas a un futuro desarrollo profesional: permiten conocer cómo es el mundo laboral fuera de la Universidad, comprobar si los conocimientos adquiridos son útiles de cara a una futura inserción laboral, adquirir experiencia, e incluso, en algún caso, pueden servir de vehículo de contratación (por ejemplo, en la propia entidad donde se hacen las prácticas).

Pero no se debe olvidar que se trata de una actividad voluntaria (y de créditos optativos). Si la realización de las prácticas interfiere seriamente en el seguimiento/aprovechamiento de otras asignaturas, o del propio curso, entonces hay que pensárselo con cuidado. Por ejemplo, es habitual que las ofertas de prácticas contemplen horarios de mañana, que coinciden con los horarios de las clases de cuarto. Esto, claramente, no es deseable. Si se produce ese conflicto, conviene reflexionar sobre los pros y contras, quizás buscar el consejo del coordinador de PE, o negociar los horarios con la empresa, y en cualquier caso, decidir tras meditar la cuestión. Puede también valorarse la posibilidad de hacer las PE en verano, o en cuatrimestres en los que se tengan pocas clases.

¿Cuánto duran las prácticas externas?

La asignatura 16475 requiere unas 120-150 horas, si se plantean 4 horas diarias/20 semanales (que es el máximo en buena parte de los casos, véase el documento de Directrices en la web de Ciencias), las prácticas se pueden terminar en unos dos meses. La asignatura 18879, con 240-300 horas, requerirá unos cuatro meses. El límite de las 20 horas semanales se puede extender hasta las 35 horas semanales si solo se realizan las prácticas o si se hacen fuera del periodo lectivo (es decir, en verano).

¿Dónde se hacen las prácticas externas?

Las PE se pueden realizar en empresas, instituciones públicas o privadas (incluso en el ámbito internacional). Por supuesto, la institución (y/o la actividad que se desarrollará en ella) deberá tener conexión con el grado que se está cursando, en este caso Matemáticas. El coordinador de la asignatura decidirá si el plan propuesto (institución y/o tareas) es adecuado. Como ejemplos de entidades donde puede ser razonable hacer las PE: entidades financieras, consultoras, entidades de seguros, empresas dedicadas al análisis de datos, empresas de logística, de telecomunicaciones, de ciberseguridad, desarrolladoras de software, empresas con departamentos de I+D, Institutos estatales (INE, AEMET), centros de educación secundaria, Universidades e Institutos de investigación, etc.

¿Cómo se encuentran/consiguen ofertas de prácticas?

Algunas (pocas) ofertas aparecen en Sigma. En el apartado “Prácticas y empleo” de la web del Departamento de Matemáticas se van colgando ofertas que llegan.

Pero lo habitual es que los estudiantes busquen y consigan sus ofertas por su cuenta (a través de contactos, otros alumnos, información en la web, etc.).

¿Cuál es el procedimiento para hacer prácticas externas?

Véase el apartado “Prácticas y empleo” de la web del Departamento de Matemáticas.

¿Cómo se evalúan las prácticas externas curriculares?

Al concluir las prácticas,

- el alumno deberá redactar un informe sobre sus prácticas usando este [modelo](#). Se sugiere que contenga una descripción detallada de las tareas realizadas, lo que se ha aprendido, la utilidad de las mismas, si le han sido útiles, cómo se ha sentido, etc. El informe se remitirá al coordinador de PE al terminar las prácticas y, en cualquier caso, antes de que se cierre los plazos de la convocatoria ordinaria.
- Por su parte, el tutor profesional (de la empresa o institución) deberá redactar su propio informe, siguiendo este [modelo](#). El tutor enviará su informe, debidamente firmado, *directamente* al coordinador de PE (por correo electrónico, o por correo postal).
- La tercera figura que interviene es la del tutor académico, quien redactará un informe que contendrá una propuesta de calificación. En este momento, en las PE de matemáticas, el tutor académico de cada práctica *coincide* con el coordinador de PE.

Finalmente, el coordinador de PE asignará la nota a la asignatura a través de Sigma, en los plazos correspondientes: principios de junio, en el caso de la convocatoria ordinaria, y principios de julio, en el caso de la extraordinaria.

¿Se pueden hacer prácticas externas en Erasmus?

Hay un programa Erasmus+Prácticas. Consulta con la oficina Erasmus.

¿A quién consulto si tengo preguntas que no aparecen aquí?

Al coordinador de PE de Matemáticas.